



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
N°000288-2024/GOB.REG.TUMBES-GR

29 MAY 2024

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000039-2023/GOB.REG.TUMBES de fecha 04 de enero de 2023, y;

CONSIDERADO:

Que, conforme al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV, Título IV de la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, y el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que **"La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado"**

En ese sentido, por disposición de la Alta Dirección, se ha creído por conveniente DAR POR CONCLUIDA la Designación de la Lic. JUANITA MARÍA MASIAS ÁVILA, como Directora Ejecutiva de Gestión Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Tumbes – Nivel Remunerativo F-4.

Que, contando con la visación de la Secretaria General Regional del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
Nº00288 -2024/GOB.REG.TUMBES-GR

29 MAY 2024

conferidas al despacho por la Ley N.º 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N.º 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUÍDA, la Designación de la Lic. **JUANITA MARIA MASIAS AVILA**, como Directora Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Tumbes, Nivel Remunerativo F-4; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Lic. **JUANITA MARIA MASIAS AVILA**, a la Oficina de Recursos Humanos, a la Dirección Regional de Salud y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

A. Rosario Palacios Palacios de De Lama
GOBERNADORA REGIONAL (*)